BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235720019603
Fecha: 24-08-2023

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **LAURA CAROLINA MUÑOZ VARGAS**
Contratista FDLBOSA

JUAN EDIDSON VARGAS MESA
Contratista FDLBOSA

DE: **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**
Alcaldesa Local de Bosa

ASUNTO: Designación como Apoyo a la Supervisión

Cordial saludo,

Me permito informarles que a partir de la fecha se les designa como apoyo a la supervisión de los contratos señalados a continuación; para lo cual deberán realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquella que la modifique, adicione o derogue.

OBJETO	CONTRATISTA	NO. DE PROCESO	NO. DE CONTRATO	AÑO SUSCRIPCIÓN
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO	CONSORCIO PARQUES 2023	FDLBOSALIC 001-2023 (89487)	508	2023
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	FDLBOSACM-001-2023 (89473)	510	2023

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreará las sanciones disciplinarias a que haya lugar. Igualmente, se les informa que a partir de la fecha les corresponde la firma de los documentos relacionados con los pagos, y los documentos referentes a los citados contratos reposan en gestión documental de la Alcaldía Local y/o la plataforma SECOP II para su conocimiento y fines pertinentes.

Así mismo, al momento de adquirir la calidad de apoyo a la supervisión estarán obligados a llevar a cabo un proceso de articulación con quien haya asumido este rol previamente; obligación que se mantiene hasta el momento en que finalice dicha calidad; entiéndase por esto que al momento de entregar el apoyo a la supervisión de los contratos; deberán realizar un empalme con quien hará las veces de apoyo; informando de las situaciones propias de cada contrato apoyado y el estado del mismo.

En efecto, le solicito que por su conducto sea remitida la respectiva comunicación a los contratistas, notificándoles del apoyo a la supervisión para los efectos y trámites del caso.

Atentamente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Laura Marcela Sánchez Redondo - Contratista FDLBOSA
Revisó: Octavio Enrique Bonett Lázaro – Abogado Grupo de Contratación FDLBOSA